



SEGUNDO EJERCICIO
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ESPECIALIDAD NAVEGACIÓN
TURNO LIBRE

En una salida de reconocimiento ordinario el helicóptero de Vigilancia Aduanera detecta la estela de una embarcación semirrígida, cargada con numerosos bultos de similares características a los empleados en el transporte de hachís a unas 25 millas al sur de Barbate (Cádiz) navegando dirección Cádiz.

Al mismo tiempo se dan instrucciones al patrullero Gerifalte para que se dirija a la zona.

La lancha, que es controlada en todo momento por el helicóptero, se detiene a diez millas de la costa de Cádiz, momento en que se abarboa a un velero, apreciándose visualmente el trasbordo de bultos de la lancha semirrígida al velero.

Al terminar el trasbordo, la embarcación semirrígida se dirige hacia Marruecos mientras el velero toma rumbo hacia el Puerto de Cádiz

El patrullero procede a la aprehensión del velero, que se encontraba en el mismo punto donde se había realizado el trasbordo de la mercancía, tratándose de una embarcación de 15 metros de eslora, de pabellón británico y nombre "Good Save the Queen" y tripulado por dos personas, una española mayor de edad y otra británica, indocumentada, que dice tener 16 años.

Sobre la cubierta del velero se observan varios de los bultos.

Por parte de los funcionarios del patrullero se procede a la detención de los tripulantes, así como a informales de los derechos que le asisten como detenidos, dirigiéndose el patrullero al puerto de Cádiz.

Una vez en puerto se solicita del juzgado autorización de entrada y registro de la embarcación, encontrándose en el camarote diversos documentos y entre ellos varios documentos de identidad falsos

Por su parte, el helicóptero procede a la persecución de la embarcación semirrígida que sufre una avería en uno de sus motores y es remolcada al puerto de Cádiz por el patrullero Águila V, que había zarpado con el objeto de apoyar al helicóptero.

En la embarcación semirrígida de diez metros de eslora, que carece de matrícula y estaba dotada de 2 motores de 250 Cv., se localizan varios bultos idénticos a los localizados en el velero, estando tripulada por dos individuos indocumentados que dicen ser marroquíes, siendo detenidos e informados de los derechos que le asisten



Cerca de la zona se localiza otra embarcación semirrígida de 14 metros de eslora con dos motores de 300 Cv. y matrícula española tripulada por dos españoles mayores de edad que presentan la documentación de la embarcación, entre la que se encuentra la factura de compra por un importe total de 120.000,00 €. En la embarcación no se encuentra ningún bulto. Ninguno de los tripulantes se encuentra dado de alta en el registro especial de operador de embarcaciones semirrígidas de alta velocidad ni existe autorización de uso para la citada embarcación.

SE PIDE:

1 Diligencias que se deban llevar a cabo ante los hechos descritos y autoridad judicial competente.

2 Actuaciones a realizar con los detenidos: Especial referencia a los extranjeros y al detenido menor de edad.

3 Legislación aplicable que justifique la legalidad de las actuaciones: Razonamiento de las mismas.

4 Actuaciones a realizar en relación con la segunda embarcación semirrígida según Real Decreto Ley 16/2018, de 28 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas. ¿Y en el caso de que la embarcación tuviera menos de ocho metros?

5 Calificación y penas para los hechos de los que se acusan a los tripulantes de las embarcaciones aprehendidas con sustancias estupefacientes

CUESTIONES.

1 En relación con las actuaciones en el ámbito marítimo: El mar territorial, régimen jurídico y líneas de base.

2 En relación con el buque de nacionalidad británica: Estatuto jurídico en el ámbito internacional. Pabellón y nacionalidad de los buques, efectos que producen

3 Entrada y Registro en embarcaciones y camarotes.

4 El Código Penal: Texto vigente, estructura y contenido.

5 Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado.